



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 347

NEUQUEN, 08 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3350-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota N° 057 de fecha 16 de Abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo C N° 0002-00000039 por \$ 8.463.- de la firma **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalén Contreras, correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo pick up para inspección del servicio de provisión de agua potable durante el mes de marzo/2013;

Que el pago solicitado se fundamenta en la necesidad de contar con el vehículo alquilado, ya que el mismo resulta indispensable para el control de reparto de agua potable, máxime teniendo en consideración que existe una resolución judicial que obliga a este Municipio a la prestación del servicio de agua potable, en tiempo y forma, en toda la zona oeste de la Ciudad;

Que mediante la mencionada Nota se informa que se encuentra en trámite la Licitación Privada N° 87/2012 para la contratación de un vehículo para prestar el servicio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 453/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la carga del preventivo N° 3860;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

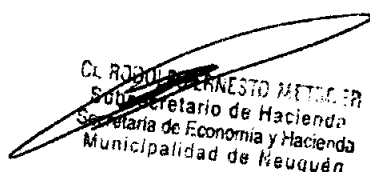
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


Sr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0002-00000039 por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES.(\$8.463.-) a la firma **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalen Contreras, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1925
Fecha 17.05.2013